

ES

ANEXO

RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO BIOCIDA

BRODITEC P-29F

Tipo(s) de producto

PT14: Rodenticidas

Número de autorización: ES/MR(NA)-2018-14-00492

Número de referencia R4BP: ES-0018923-0000

Capítulo 1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

1.1. Nombre comercial del producto

Nombre(s) comercial(es)	BRODITEC P-29F BRODITOP NEXT PASTA FLUO-NP BRODITOP NEXT PASTA PLUS FLUO-NP BRODITOP SENSITIVE PASTA FLUO-NP BRODITOP SENSITIVE PASTA PLUS FLUO-NP ZED BF SENSITIVE PASTA FLUO-NP ZED BF SENSITIVE PASTA PLUS FLUO-NP DEVILTOP SENSITIVE PASTA FLUO DEVILTOP SENSITIVE PASTA PLUS FLUO RODIBROD SENSITIVE PASTA FLUO ZYNRAT BF PASTA FRESCA RATICIDA IBYS 200-BF CUCHOL RATICIDA CEBO FRESCO-BF RASQUIM CEBO FRESCO BF MASSORRAT FRESH BF 29 RODICUM BD PASTA BRODIKILL PASTA BF 29 LATIGO PASTA BF 29 LISTA CEBO FRESCO RATICIDA
-------------------------	---

1.2. Titular de la autorización

Razón social y dirección del titular de la autorización	Nombre	ZAPI S.p.A.
	Dirección	via Terza Strada 12 35026 Conselve Italia
Número de autorización	ES/MR(NA)-2018-14-00492	
<i>Número de referencia R4BP</i>	ES-0018923-0000	
Fecha de la autorización	28/01/2015	
Fecha de vencimiento de la autorización	31/12/2026	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	Zapi S.p.A.
Dirección del fabricante	Via Terza, Strada 12 35026 Conselve Italia
Ubicación de las plantas de fabricación	Via Terza, Strada 12 35026 Conselve Italia

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Brodifacum
Nombre del fabricante	ACTIVA S.r.l. / Dr. TEZZA S.r.l.
Dirección del fabricante	Via Feltre, 32 20132 – Milano Italia
Ubicación de las plantas de fabricación	Dr. Tezza S.R.L., Via Tres Ponti, 22 37050 S Maria di Zevio (VR) Italia

Capítulo 2. COMPOSICIÓN Y FORMULACIÓN DEL PRODUCTO

2.1. Información cualitativa y cuantitativa sobre la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Número CAS	Número CE	Contenido (%)
Brodifacum	3-[3-(4'-bromobiphenyl-4-yl)-1,2,3,4-tetrahydro -1-naphthyl]-4-hydroxycoumarin	sustancia activa	56073-10-0	259-980-5	0,0029

2.2. Tipo(s) de formulación

XX Otros: Cebo listo para su uso: pasta.

Capítulo 3. INDICACIONES DE PELIGRO Y CONSEJOS DE PRUDENCIA

Indicaciones de peligro	H373: Puede provocar daños en los órganos sangre por exposición prolongada o repetida ..
Consejos de prudencia	<p>P102: Mantener fuera del alcance de los niños.</p> <p>P103: Leer atentamente y seguir todas las instrucciones.</p> <p>P280: Llevar guantes.</p> <p>P405: Guardar bajo llave.</p> <p>P501: Eliminar el el contenido en y/o su recipiente, así como los roedores muertos, a través de un gestor de residuos peligrosos autorizado, de acuerdo con la normativa vigente. (Para personal profesional especializado).</p> <p>P501: Eliminar el el contenido en y/ o su recipiente, así como los roedores muertos, como residuo peligroso de conformidad con lo que establezcan las ordenanzas municipales Para personal profesional y personal no profesional (público en general).</p>

Capítulo 4. USO(S) AUTORIZADO(S)

4.1. Descripción de uso

Tabla 1. Uso 1 -.Ratones comunes – público en general - interior

Tipo de producto	PT14: Rodenticidas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	No relevante para rodenticidas
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: Mus musculus Nombre común: house mouse Etapa de desarrollo: otros: Adultos y Juveniles
Ámbito(s) de uso	uso en interiores Interiores
Método(s) de aplicación	Método: En portacebos / trampas Descripción detallada: Cebo en pasta listo para su uso en portacebos resistentes a la manipulación.
Frecuencia de aplicación y dosificación	Tasa de aplicación: Ver cuadro: * Número y frecuencia de aplicación Dilución (%): 0 Número y frecuencia de aplicación: Alta infestación: hasta 50 gramos de cebo por portacebo. Si se necesita utilizar más de un portacebo, la distancia mínima entre portacebos será de 2 metros. Baja infestación: hasta 50 gramos de cebo por portacebo. Si se necesita utilizar más de un portacebo, la distancia mínima entre portacebos será de 5 metros.
Categoría(s) de usuarios	público en general (no profesional)
Tamaños de los envases y material del envasado	Tamaño de envase: hasta 50 gramos. Portacebos etiquetados precargados (PP) (con bolsitas de papel de filtro de 10/15 g) – hasta 50 g. Caja de cartón etiquetada/impresa con un portacebo etiquetado precargado (PP) (con bolsitas de papel de filtro de 10/15 g) – hasta 50 g. Bote de plástico etiquetado/impreso (PP, PE, HDPE) (con bolsitas de papel de filtro de 10/15 g) – hasta 50 g. Tanque de plástico etiquetado/impreso (PP, PE, HDPE) (con bolsitas de papel de filtro de 10/15 g) – hasta 50 g. Caja impresa de cartón con bolsa interior de plástico neutra (PE) (con bolsitas de papel de filtro de 10/15 g) – hasta 50 g.

	<p>Cubo de plástico etiquetado con / sin bolsa de plástico interior neutro (con bolsitas de papel de filtro de 10/15 g) – hasta 50 g. Bandeja de plástico (PET) etiquetada (50 g) con lámina protectora impresa (PE) – hasta 50 g. Estuche de cartón impreso con 1 bandeja de plástico (PET) (50 g) con lámina protectora (PET) impresa – hasta 50 g. Caja de cartón impresa que contiene un portacebos (PP) pre-dosificado, cada una con una bandeja de plástico interior (PET) (50 g) con lámina protectora (PE) impresa – hasta 50 g. Lata de metal etiquetada / impresa no recubierta de estaño (con bolsitas de papel de filtro de 10-15 g) – hasta 50 g. Bolsa de plástico (PE) etiquetada / impresa (con bolsitas de papel de filtro de 10-15 g) – hasta 50 g.</p>
--	---

4.1.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Los portacebos deben revisarse al menos cada 2 – 3 días al comienzo del tratamiento y posteriormente, como mínimo, una vez a la semana, para comprobar la aceptación del cebo, que los portacebos están intactos y para retirar los roedores muertos. Recargar el portacebos cuando sea necesario.

Para el público en general se recomienda el uso de guantes

Ver también Instrucciones generales de uso

4.1.2. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

4.1.3. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

Ver sección Instrucciones generales de uso

4.1.4. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Ver sección Instrucciones generales de uso

4.1.5. Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección Instrucciones generales de uso

4.1.6. Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección Instrucciones generales de uso

4.2. Descripción de uso

Tabla 2. Uso 2 – Ratas – público en general - interior

Tipo de producto	PT14: Rodenticidas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	No relevante para rodenticidas
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: <i>Rattus norvegicus</i> Nombre común: otros: (rata parda o de alcantarilla) Etapa de desarrollo: otros: Adultos y Juveniles
Ámbito(s) de uso	uso en interiores otros: Otro Interiores
Método(s) de aplicación	Método: En portacebos / trampas Descripción detallada: Cebo en pasta listo para su uso en portacebos resistentes a la manipulación.
Frecuencia de aplicación y dosificación	Tasa de aplicación: Ver cuadro: * Número y frecuencia de aplicación Dilución (%): 0 Número y frecuencia de aplicación: Alta infestación: hasta 90 gramos (bolsitas) o 100 gramos (bandejas) de cebo por portacebo. Si se necesita utilizar más de un portacebo, la distancia mínima entre portacebos será de 5 metros. Baja infestación: hasta 90 gramos (bolsitas) o 100 gramos (bandejas) de cebo por portacebo. Si se necesita utilizar más de un portacebo, la distancia mínima entre portacebos será de 10 metros.
Categoría(s) de usuarios	público en general (no profesional)
Tamaños de los envases y material del envasado	Tamaño de envase: hasta 150 gramos. Portacebos etiquetados precargados (PP) (con bolsitas de papel de filtro de 10/15 g) – hasta 100 g. Caja de cartón impresa con un portacebo precargado (con bolsitas de papel de filtro de 10/15 g) – hasta 100 g. Bote de plástico etiquetado/impreso (PP, PE, HDPE) (con bolsitas de papel de filtro de 15 g) – hasta 150 g. Tanque de plástico etiquetado/impreso (PP, PE, HDPE) (con bolsitas de papel de filtro de 15 g) – hasta 150 g. Caja impresa de cartón con bolsa interior de plástico neutra (PE) (con bolsitas de papel de filtro de 15 g) – hasta 150 g. Cubo de plástico etiquetado con / sin bolsa de plástico interior neutro (con bolsitas de papel de filtro de 15 g) – hasta 150 g.

	<p>Bandeja de plástico (PET) etiquetada (50/100 g) con lámina protectora impresa (PE) – hasta 100 g.</p> <p>Estuche de cartón impreso con 1 bandeja de plástico (PET) (50/100 g) con lámina protectora (PET) impresa – hasta 100 g.</p> <p>Caja de cartón impresa que contiene un portacebos (PP) pre-dosificado, cada una con una bandeja de plástico interior (PET) (50/100 g) con lámina protectora (PE) impresa – hasta 100 g.</p> <p>Lata de metal etiquetada / impresa no recubierta de estaño (con bolsitas de papel de filtro de 15 g) – hasta 150 g.</p> <p>Bolsa de plástico (PE) etiquetada / impresa (con bolsitas de papel de filtro de 15 g) – hasta 150 g.</p>
--	---

4.2.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Los portacebos deben revisarse a los 5 – 7 días después del comienzo del tratamiento y posteriormente, como mínimo, una vez a la semana, para comprobar la aceptación del cebo, que los portacebos están intactos y para retirar los roedores muertos. Recargar el portacebos cuando sea necesario.

Para el público en general se recomienda el uso de guantes

Ver también sección Instrucciones generales de uso

4.2.2. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

4.2.3. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

Ver sección Instrucciones generales de uso

4.2.4. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Ver sección Instrucciones generales de uso

4.2.5. Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección Instrucciones generales de uso

4.2.6. Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección Instrucciones generales de uso

4.3. Descripción de uso

Tabla 3. Uso 3 – Ratas – público en general – alrededor de edificaciones

Tipo de producto	PT14: Rodenticidas
------------------	--------------------

Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	No relevante para rodenticidas
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: <i>Rattus norvegicus</i> Nombre común: otros: (rata parda o de alcantarilla) Etapa de desarrollo: otros: Adultos y Juveniles
Ámbito(s) de uso	uso en exteriores otros: Otro Alrededor de edificaciones
Método(s) de aplicación	Método: En portacebos / trampas Descripción detallada: Cebo en pasta listo para su uso en portacebos resistentes a la manipulación.
Frecuencia de aplicación y dosificación	Tasa de aplicación: Ver cuadro: * Número y frecuencia de aplicación Dilución (%): 0 Número y frecuencia de aplicación: Alta infestación: hasta 90 gramos (bolsitas) o 100 gramos (bandejas) de cebo por portacebo. Si se necesita utilizar más de un portacebo, la distancia mínima entre portacebos será de 5 metros. Baja infestación: hasta 90 gramos (bolsitas) o 100 gramos (bandejas) de cebo por portacebo. Si se necesita utilizar más de un portacebo, la distancia mínima entre portacebos será de 10 metros.
Categoría(s) de usuarios	público en general (no profesional)
Tamaños de los envases y material del envasado	Tamaño de envase: hasta 150 gramos. Portacebos etiquetados precargados (PP) (con bolsitas de papel de filtro de 10/15 g) – hasta 100 g. Caja de cartón impresa con un portacebo precargado (con bolsitas de papel de filtro de 10/15 g) – hasta 100 g. Bote de plástico etiquetado/impreso (PP, PE, HDPE) (con bolsitas de papel de filtro de 15 g) – hasta 150 g. Tanque de plástico etiquetado/impreso (PP, PE, HDPE) (con bolsitas de papel de filtro de 15 g) – hasta 150 g. Caja impresa de cartón con bolsa interior de plástico neutra (PE) (con bolsitas de papel de filtro de 15 g) – hasta 150 g. Cubo de plástico etiquetado con / sin bolsa de plástico interior neutro (con bolsitas de papel de filtro de 15 g) – hasta 150 g. Bandeja de plástico (PET) etiquetada (50/100 g) con lámina protectora impresa (PE) – hasta 100 g. Estuche de cartón impreso con 1 bandeja de plástico (PET) (50/100 g) con lámina protectora (PET) impresa – hasta 100 g. Caja de cartón impresa que contiene un portacebos (PP) pre-dosificado, cada una con una bandeja de plástico interior (PET) (50/100 g) con lámina protectora (PE) impresa – hasta 100 g.

Lata de metal etiquetada / impresa no recubierta de estaño (con bolsitas de papel de filtro de 15 g) – hasta 150 g. Bolsa de plástico (PE) etiquetada / impresa (con bolsitas de papel de filtro de 15 g) – hasta 150 g.

4.3.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Colocar el portacebos en zonas no sujetas a inundación.
Reemplazar los cebos que hayan sido dañados por el agua o contaminados por la suciedad.
Los portacebos deben revisarse a los 5 – 7 días después del comienzo del tratamiento y posteriormente, como mínimo, una vez a la semana, para comprobar la aceptación del cebo, que los portacebos están intactos y para retirar los roedores muertos. Recargar el portacebos cuando sea necesario.
Para el público en general se recomienda el uso de guantes

Ver también sección Instrucciones generales de uso

4.3.2. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

4.3.3. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

Ver sección Instrucciones generales de uso

4.3.4. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Ver sección Instrucciones generales de uso

4.3.5. Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección Instrucciones generales de uso

4.3.6. Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección Instrucciones generales de uso

4.4. Descripción de uso

Tabla 4. Uso 4 – Ratones comunes – profesional – interior

Tipo de producto	PT14: Rodenticidas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	No relevante para rodenticidas

Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: Mus musculus Nombre común: otros: (ratón común). Etapa de desarrollo: otros: Adultos y Juveniles
Ámbito(s) de uso	uso en interiores Interior
Método(s) de aplicación	Método: En portacebos / trampas Descripción detallada: Cebo en pasta listo para su uso en portacebos resistentes a la manipulación.
Frecuencia de aplicación y dosificación	Tasa de aplicación: Hasta 50 gramos de cebo por portacebo. Dilución (%): 0 Número y frecuencia de aplicación: Hasta 50 gramos de cebo por portacebo. Si se necesita utilizar más de un portacebo, la distancia mínima entre portacebos será de 2-5 metros dependiendo del grado de infestación.
Categoría(s) de usuarios	profesional
Tamaños de los envases y material del envasado	Tamaño mínimo de envase de 3 Kg. Cubo de plástico (PP) etiquetado con / sin bolsa de plástico (PE) interior (con bolsitas de papel de filtro de 10/15 g) de hasta 15 kg. Caja de cartón etiquetada con bolsa interior de plástico (PE) (con bolsitas de papel de filtro de 10/15 g) de hasta 15 kg Bolsa de plástico (PE) etiquetada / impresa (con bolsitas de papel de filtro de 10/15) de hasta 15 kg Lata de metal etiquetada / impresa no recubierta de estaño (con bolsitas de 10/15) para ratones de hasta 15 kg Caja de cartón impresa con bolsa interior de plástico (PE) (con bolsitas de papel de filtro de 10/15 g) de hasta 15 kg Tanque de plástico (PP, PE, HDPE) etiquetado/impreso (con bolsitas de papel de filtro de 10/15g) de hasta 15 kg Cubo de plástico (PP) etiquetado con bolsas interiores de plástico (PE) de hasta 1 kg de bolsitas de papel de filtro de 10/15g de hasta 10 kg Caja de cartón impresa con portacebos (PP) precargados con hasta 50 g de bolsitas de papel de filtro de 10/15 g) de hasta 15 kg. Cajas de cartón impresas que contienen bandejas de plástico (PET) con 50 g de hasta 15 kg Cajas de cartón impresas que contienen portacebos (PP) con bandejas de plástico (PET) de 50g de hasta 15kg. Tubo de plástico etiquetado / impreso (HDPE) (para usar con pistola aplicadora) de 600 g en una caja de cartón etiquetada o en un cubo de plástico etiquetado (PP) de hasta 15 kg.

4.4.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Colocar el portacebos en zonas no sujetas a inundación.
 Reemplazar los cebos que hayan sido dañados por el agua o contaminados por la suciedad.
 Los portacebos deben revisarse a los 5 – 7 días después del comienzo del tratamiento y posteriormente, como mínimo, una vez a la semana, para comprobar la aceptación del cebo, que los portacebos están intactos y para retirar los roedores muertos. Recargar el portacebos cuando sea necesario.
 Para el público en general se recomienda el uso de guantes

Ver también sección Instrucciones generales de uso

4.4.2. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

4.4.3. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

Ver sección Instrucciones generales de uso

4.4.4. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Cuando los portacebos se coloquen cerca de sistemas de drenaje de agua asegúrese de que el cebo no entra en contacto con el agua.

Ver también sección Instrucciones generales de uso

4.4.5. Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección Instrucciones generales de uso

4.4.6. Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección Instrucciones generales de uso

4.5. Descripción de uso

Tabla 5. Uso 5 – Ratas – profesional – interior

Tipo de producto	PT14: Rodenticidas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	No relevante para rodenticidas
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: <i>Rattus norvegicus</i> Nombre común: otros: rata parda o de alcantarilla) Etapa de desarrollo: otros: Adultos y Juveniles
Ámbito(s) de uso	uso en interiores

	Interior
Método(s) de aplicación	Método: En portacebos / trampas Descripción detallada: Cebo en pasta listo para su uso en portacebos resistentes a la manipulación.
Frecuencia de aplicación y dosificación	Tasa de aplicación: Hasta 90 gramos (bolsitas) o 100 gramos (bandejas) de cebo por portacebo Dilución (%): 0 Número y frecuencia de aplicación: Hasta 90 gramos (bolsitas) o 100 gramos (bandejas) de cebo por portacebo Si se necesita utilizar más de un portacebo, la distancia mínima entre portacebos será de 5-10 metros dependiendo del grado de infestación.
Categoría(s) de usuarios	profesional
Tamaños de los envases y material del envasado	Tamaño mínimo de envase de 3 Kg. Cubo de plástico (PP) etiquetado con / sin bolsa de plástico (PE) interior (con bolsitas de papel de filtro de 10/15 g) de hasta 15 kg. Caja de cartón etiquetada con bolsa interior de plástico (PE) (con bolsitas de papel de filtro de 10/15 g) de hasta 15 kg Bolsa de plástico (PE) etiquetada / impresa (con bolsitas de papel de filtro de 10/15 g) de hasta 15 kg Lata de metal etiquetada / impresa no recubierta de estaño (con bolsitas de 10/15 g) para ratones de hasta 15 kg Caja de cartón impresa con bolsa interior de plástico (PE) (con bolsitas de papel de filtro de 10/15 g) de hasta 15 kg Tanque de plástico (PP, PE, HDPE) etiquetado/impreso (con bolsitas de papel de filtro de 10/15g) de hasta 15 kg Cubo de plástico (PP) con bolsas interiores de plástico (PE) de hasta 1 kg de bolsitas de papel de filtro de 10/15g de hasta 10 kg Caja de cartón impresa con portacebos (PP) precargados con hasta 100 g de bolsitas de papel de filtro de 10/15 g) de hasta 15 kg. Cajas de cartón impresas que contienen bandejas de plástico (PET) con 100 g de hasta 15 kg Cajas de cartón impresas que contienen portacebos (PP) con bandejas de plástico (PET) de 100g de hasta 15kg. Tubo de plástico etiquetado / impreso (HDPE) (para usar con pistola aplicadora) de 600 g en una caja de cartón etiquetada o en un cubo de plástico etiquetado (PP) de hasta 15 kg.

4.5.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Colocar el portacebos en zonas no sujetas a inundación.

Reemplazar los cebos que hayan sido dañados por el agua o contaminados por la suciedad.

Los portacebos deben revisarse a los 5 – 7 días después del comienzo del tratamiento y posteriormente, como mínimo, una vez a la semana, para comprobar la aceptación del cebo, que los portacebos están intactos y para retirar los roedores muertos. Recargar el portacebos cuando sea necesario.

Para el público en general se recomienda el uso de guantes

Ver también sección Instrucciones generales de uso

4.5.2. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

4.5.3. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

Ver sección Instrucciones generales de uso

4.5.4. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Cuando los portacebos se coloquen cerca de sistemas de drenaje de agua asegúrese de que el cebo no entra en contacto con el agua.

Ver también sección Instrucciones generales de uso

4.5.5. Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección Instrucciones generales de uso

4.5.6. Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección Instrucciones generales de uso

4.6. Descripción de uso

Tabla 6. Uso 6 –Ratas – profesional – alrededor de edificaciones.

Tipo de producto	PT14: Rodenticidas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	No relevante para rodenticidas
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: <i>Rattus norvegicus</i> Nombre común: otros: rata parda o de alcantarilla) Etapa de desarrollo: otros: Adultos y Juveniles
Ámbito(s) de uso	otros: Otro Alrededor de edificaciones
Método(s) de aplicación	Método: En portacebos / trampas Descripción detallada: Cebo en pasta listo para su uso en portacebos resistentes a la manipulación.

Frecuencia de aplicación y dosificación	<p>Tasa de aplicación: Hasta 90 gramos (bolsitas) o 100 gramos (bandejas) de cebo por portacebo</p> <p>Dilución (%): 0</p> <p>Número y frecuencia de aplicación:</p> <p>Hasta 90 gramos (bolsitas) o 100 gramos (bandejas) de cebo por portacebo Si se necesita utilizar más de un portacebo, la distancia mínima entre portacebos será de 5-10 metros dependiendo del grado de infestación.</p>
Categoría(s) de usuarios	profesional
Tamaños de los envases y material del envasado	<p>Tamaño mínimo de envase de 3 Kg.</p> <p>Cubo de plástico (PP) etiquetado con / sin bolsa de plástico (PE) interior (con bolsitas de papel de filtro de 10/15 g) de hasta 15 kg.</p> <p>Caja de cartón etiquetada con bolsa interior de plástico (PE) (con bolsitas de papel de filtro de 10/15 g) de hasta 15 kg</p> <p>Bolsa de plástico (PE) etiquetada / impresa (con bolsitas de papel de filtro de 10/15 g) de hasta 15 kg</p> <p>Lata de metal etiquetada / impresa no recubierta de estaño (con bolsitas de 10/15 g) de hasta 15 kg</p> <p>Tanque de plástico (PP, PE, HDPE) etiquetado/impreso (con bolsitas de papel de filtro de 10/15g) de hasta 15 kg</p> <p>Cubo de plástico (PP) con bolsas interiores de plástico (PE) de hasta 1 kg de bolsitas de papel de filtro de 10/15g de hasta 10 kg</p> <p>Caja de cartón impresa con portacebos (PP) precargados con hasta 100 g de bolsitas de papel de filtro de 10/15 g) de hasta 15 kg.</p> <p>Cajas de cartón impresas que contienen bandejas de plástico (PET) con 100 g de hasta 15 kg</p> <p>Cajas de cartón impresas que contienen portacebos (PP) con bandejas de plástico (PET) de 100g de hasta 15kg.</p> <p>Tubo de plástico etiquetado / impreso (HDPE) (para usar con pistola aplicadora) de 600 g en una caja de cartón etiquetada o en un cubo de plástico etiquetado (PP) de hasta 15 kg.</p>

4.6.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Proteger los cebos de las condiciones atmosféricas (ej: lluvia, nieve, etc). Colocar el portacebos en zonas no sujetas a inundación.

Los portacebos deben revisarse (para ratones al menos cada 2 – 3 días al comienzo y para ratas a los 5 – 7 días después del comienzo) del tratamiento y posteriormente, como mínimo, una vez a la semana, para comprobar la aceptación del cebo, que los portacebos están intactos y para retirar los roedores muertos. Recargar el portacebos cuando sea necesario.

Reemplazar los cebos que hayan sido dañados por el agua o contaminados por la suciedad.

Seguir las instrucciones adicionales proporcionadas por el Manual de Buenas Prácticas.

Ver también sección Instrucciones generales de uso

4.6.2. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

4.6.3. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

No aplicar el producto directamente en madrigueras.

Ver también sección Instrucciones generales de uso

4.6.4. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Cuando los portacebos se coloquen cerca de aguas superficiales (ej: ríos, lagos, canales de agua, diques, canal de riego/acequia) o sistemas de drenaje de agua asegúrese de que el cebo no entra en contacto con el agua.

Ver también sección Instrucciones generales de uso

4.6.5. Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección Instrucciones generales de uso

4.6.6. Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección Instrucciones generales de uso

4.7. Descripción de uso

Tabla 7. Uso 7 – Ratones y/o Ratas – personal profesional especializado –interior

Tipo de producto	PT14: Rodenticidas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	No relevante para rodenticidas
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: Rattus norvegicus Nombre común: otros: rata parda o de alcantarilla) Etapa de desarrollo: otros: Adultos y Juveniles Nombre científico: Mus musculus Nombre común: otros: ratón común) Etapa de desarrollo: otros: Adultos y Juveniles
Ámbito(s) de uso	uso en interiores Interior
Método(s) de aplicación	Método: En portacebos / trampas Descripción detallada: Cebo en pasta listo para su uso en portacebos resistentes a la manipulación.
Frecuencia de aplicación y dosificación	Tasa de aplicación: Ver cuadro: * Número y frecuencia de aplicación

	<p>Dilución (%): 0</p> <p>Número y frecuencia de aplicación:</p> <p>Ratones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infestación alta: hasta 50g de cebo por portacebo cada 2 metros. - Infestación baja: hasta 50g de cebo por portacebo cada 5 metros. <p>Ratas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infestación alta: hasta 100g de cebo por portacebo cada 5 metros. - Infestación baja: hasta 100g de cebo por portacebo cada 10 metros.
<p>Categoría(s) de usuarios</p>	<p>profesional especializado</p>
<p>Tamaños de los envases y material del envasado</p>	<p>Tamaño mínimo de envase de 3 Kg.</p> <p>Cubo de plástico (PP) etiquetado con / sin bolsa de plástico (PE) interior (con bolsitas de papel de filtro de 10/15 g) de hasta 15 kg.</p> <p>Caja de cartón etiquetada con bolsa interior de plástico (PE) (con bolsitas de papel de filtro de 10/15 g) de hasta 15 kg</p> <p>Bolsa de plástico (PE) etiquetada / impresa (con bolsitas de papel de filtro de 10/15 g) de hasta 15 kg</p> <p>Lata de metal etiquetada / impresa no recubierta de estaño (con bolsitas de 10/15 g) de hasta 15 kg.</p> <p>Estuche de papel impreso con bolsa interna de plástico (PE) (con bolsitas de papel de filtro) de hasta 15 kg.</p> <p>Tanque de plástico (PP, PE, HDPE) etiquetado/impreso (con bolsitas de papel de filtro de 10/15g) de hasta 15 kg</p> <p>Cubo de plástico (PP) con bolsas interiores de plástico (PE) de hasta 1 kg de bolsitas de papel de filtro de 10/15g de hasta 10 kg</p> <p>Caja de cartón impresa con portacebos (PP) precargados con hasta 50 g de bolsitas de papel de filtro de 10/15 g de hasta 15 kg para ratones.</p> <p>Caja de cartón impresa con portacebos (PP) precargados con hasta 100 g de bolsitas de papel de filtro de 10/15 g de hasta 15 kg para ratas.</p> <p>Cajas de cartón impresas que contienen bandejas de plástico (PET) con 50 g de hasta 15 kg para ratones.</p> <p>Cajas de cartón impresas que contienen bandejas de plástico (PET) con 100 g de hasta 15 kg para ratas.</p> <p>Cajas de cartón impresas que contienen portacebos (PP) con bandejas de plástico (PET) de 50g de hasta 15kg para ratones.</p> <p>Cajas de cartón impresas que contienen portacebos (PP) con bandejas de plástico (PET) de 100g de hasta 15kg para ratas</p> <p>Tubo de plástico etiquetado / impreso (HDPE) (para usar con pistola aplicadora) de 600 g en una caja de cartón etiquetada o en un cubo de plástico etiquetado (PP) de hasta 15 kg</p>

4.7.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Proteger los cebos de las condiciones atmosféricas (ej: lluvia, nieve, etc). Colocar el portacebos en zonas no sujetas a inundación.

Los portacebos deben revisarse (para ratones al menos cada 2 – 3 días al comienzo y para ratas a los 5 – 7 días después del comienzo) del tratamiento y posteriormente, como mínimo, una vez a la semana, para comprobar la aceptación del cebo, que los portacebos están intactos y para retirar los roedores muertos. Recargar el portacebos cuando sea necesario.

Reemplazar los cebos que hayan sido dañados por el agua o contaminados por la suciedad.

Seguir las instrucciones adicionales proporcionadas por el Manual de Buenas Prácticas.

Ver también sección Instrucciones generales de uso

4.7.2. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

4.7.3. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

No aplicar el producto directamente en madrigueras.

Ver también sección Instrucciones generales de uso

4.7.4. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Cuando los portacebos se coloquen cerca de aguas superficiales (ej: ríos, lagos, canales de agua, diques, canal de riego/acequia) o sistemas de drenaje de agua asegúrese de que el cebo no entra en contacto con el agua.

Ver también sección Instrucciones generales de uso

4.7.5. Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección Instrucciones generales de uso

4.7.6. Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección Instrucciones generales de uso

4.8. Descripción de uso

Tabla 8. Uso 8 – Ratones y/o Ratas – personal profesional especializado – alrededor de edificaciones

Tipo de producto	PT14: Rodenticidas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	No relevante para rodenticidas

Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	<p>Nombre científico: Rattus norvegicus Nombre común: otros: rata parda o de alcantarilla) Etapa de desarrollo: otros: Adultos y Juveniles</p> <p>Nombre científico: Mus musculus Nombre común: otros: ratón común) Etapa de desarrollo: otros: Adultos y Juveniles</p>
Ámbito(s) de uso	<p>otros: Otro</p> <p>Alrededor de edificaciones</p>
Método(s) de aplicación	<p>Método: En portacebos / trampas</p> <p>Descripción detallada: Cebo en pasta listo para su uso en portacebos resistentes a la manipulación.</p>
Frecuencia de aplicación y dosificación	<p>Tasa de aplicación: Ver cuadro: * Número y frecuencia de aplicación</p> <p>Dilución (%): 0</p> <p>Número y frecuencia de aplicación:</p> <p>Ratones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infestación alta: hasta 50g de cebo por portacebo cada 2 metros. - Infestación baja: hasta 50g de cebo por portacebo cada 5 metros. <p>Ratas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infestación alta: hasta 100g de cebo por portacebo cada 5 metros. - Infestación baja: hasta 100g de cebo por portacebo cada 10 metros.
Categoría(s) de usuarios	profesional especializado
Tamaños de los envases y material del envasado	<p>Tamaño mínimo de envase de 3 Kg.</p> <p>Cubo de plástico (PP) etiquetado con / sin bolsa de plástico (PE) interior (con bolsitas de papel de filtro de 10/15 g) de hasta 15 kg.</p> <p>Caja de cartón etiquetada con bolsa interior de plástico (PE) (con bolsitas de papel de filtro de 10/15 g) de hasta 15 kg</p> <p>Bolsa de plástico (PE) etiquetada / impresa (con bolsitas de papel de filtro de 10/15 g) de hasta 15 kg</p> <p>Lata de metal etiquetada / impresa no recubierta de estaño (con bolsitas de 10/15 g) de hasta 15 kg.</p> <p>Tanque de plástico (PP, PE, HDPE) etiquetado/impreso (con bolsitas de papel de filtro de 10/15g) de hasta 15 kg</p> <p>Cubo de plástico (PP) con bolsas interiores de plástico (PE) de hasta 1 kg de bolsitas de papel de filtro de 10/15g de hasta 10 kg</p> <p>Caja de cartón impresa con portacebos (PP) precargados con hasta 50 g de bolsitas de papel de filtro de 10/15 g de hasta 15 kg para ratones.</p>

	<p>Caja de cartón impresa con portacebos (PP) precargados con hasta 100 g de bolsitas de papel de filtro de 10/15 g de hasta 15 kg para ratas.</p> <p>Cajas de cartón impresas que contienen bandejas de plástico (PET) con 50 g de hasta 15 kg para ratones.</p> <p>Cajas de cartón impresas que contienen bandejas de plástico (PET) con 100 g de hasta 15 kg para ratas.</p> <p>Cajas de cartón impresas que contienen portacebos (PP) con bandejas de plástico (PET) de 50g de hasta 15kg para ratones.</p> <p>Cajas de cartón impresas que contienen portacebos (PP) con bandejas de plástico (PET) de 100g de hasta 15kg para ratas</p> <p>Tubo de plástico etiquetado / impreso (HDPE) (para usar con pistola aplicadora) de 600 g en una caja de cartón etiquetada o en un cubo de plástico etiquetado (PP) de hasta 15 kg.</p>
--	---

4.8.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Proteger los cebos de las condiciones atmosféricas (ej: lluvia, nieve, etc). Colocar el portacebos en zonas no sujetas a inundación.

Los portacebos deben revisarse (para ratones al menos cada 2 – 3 días al comienzo y para ratas a los 5 – 7 días después del comienzo) del tratamiento y posteriormente, como mínimo, una vez a la semana, para comprobar la aceptación del cebo, que los portacebos están intactos y para retirar los roedores muertos. Recargar el portacebos cuando sea necesario.

Reemplazar los cebos que hayan sido dañados por el agua o contaminados por la suciedad.

Seguir las instrucciones adicionales proporcionadas por el Manual de Buenas Prácticas.

Ver también sección Instrucciones generales de uso

4.8.2. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

4.8.3. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

No aplicar el producto directamente en madrigueras.

Ver también sección Instrucciones generales de uso

4.8.4. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Cuando los portacebos se coloquen cerca de aguas superficiales (ej: ríos, lagos, canales de agua, diques, canal de riego/acequia) o sistemas de drenaje de agua asegúrese de que el cebo no entra en contacto con el agua.

Ver también sección Instrucciones generales de uso

4.8.5. Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección Instrucciones generales de uso

4.8.6. Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección Instrucciones generales de uso

Capítulo 5. INSTRUCCIONES GENERALES DE USO¹

5.1. Instrucciones de uso

Público en general

Lea y siga la información del producto así como cualquier otra información que acompañe al producto o proporcionada en el punto de venta antes de usarlo.

Antes de usar productos rodenticidas, se recomienda la utilización de métodos no químicos (ej: trampas).

Retirar la comida fácilmente disponible para los roedores (ej: grano suelto o residuos de alimentos). Aparte de esto, no limpiar la zona a tratar justo antes del tratamiento, esto solo molestará a los roedores y la aceptación del cebo será más difícil de alcanzar.

Los portacebos deben ser colocados en las inmediaciones de los lugares donde se ha observado actividad de roedores (zonas de paso, sitios de anidación, cebaderos, agujeros, madrigueras...)

Cuando sea posible, el portacebos debe estar fijado al suelo o a otras estructuras.

No abrir la bolsita que contiene el cebo.

Colocar los portacebos fuera del alcance de los niños, pájaros, mascotas, animales de granja y otros animales a los que no va destinado el producto.

No se debe aplicar en áreas donde los alimentos/piensos, bebidas, utensilios de cocina o las superficies de procesamiento de alimentos puedan entrar en contacto con el producto o bien ser contaminados por el mismo. No colocar los portacebos cerca de sistemas de drenaje de agua donde el cebo pueda entrar en contacto con el agua.

Durante el uso del producto no comer, beber o fumar. Lavar las manos y áreas de piel expuestas después de utilizar el producto.

Retirar el cebo sobrante y el portacebos al final del tratamiento

Profesional

Lea y siga la información del producto así como cualquier otra información que acompañe al producto o proporcionada en el punto de venta antes de usarlo.

Realice una encuesta previa al tratamiento del área infestada y una evaluación in situ para identificar las especies de roedores, sus áreas de actividad y determine la causa y la extensión de la infestación.

Retirar la comida fácilmente disponible para los roedores (ej: grano suelto o residuos de alimentos). Aparte de esto, no limpiar la zona a tratar justo antes del tratamiento, esto solo molestará a los roedores y la aceptación del cebo será más difícil de alcanzar.

El producto debe ser usado como parte de un plan integral de control de plagas, incluyendo, entre otros, medidas de higiene y, cuando sea posible, métodos físicos de control.

Aplicar medidas de control preventivas (ej: taponar agujeros, retirar comida y bebida en la medida de lo posible) para mejorar la ingesta de cebo y reducir la probabilidad de reinvasión.

Los portacebos deben ser colocados en las inmediaciones de los lugares donde se ha observado actividad de roedores (zonas de paso, sitios de anidación, cebaderos, agujeros, madrigueras...).

Cuando sea posible, el portacebos debe estar fijado al suelo o a otras estructuras

Los portacebos deben estar claramente etiquetados indicando que contienen producto rodenticida y que no deben ser movidos o abiertos (Ver sección 5.3. para ver la información que se debe incluir en la etiqueta).

Cuando el producto se utilice en zonas públicas, las zonas tratadas deben marcarse durante el periodo de tratamiento y una señal explicativa debe informar sobre el riesgo de envenenamiento primario y secundario de los anticoagulantes así como sobre las medidas de primeros auxilios.

Los cebos deben ser asegurados para evitar que sean arrastrados fuera del portacebos.

Colocar los portacebos fuera del alcance de los niños, pájaros, mascotas, animales de granja y otros animales a los que no va destinado el producto.

No se debe aplicar en áreas donde los alimentos/piensos, bebidas, utensilios de cocina o las superficies de procesamiento de alimentos puedan entrar en contacto con el producto o bien ser contaminados por el mismo.

Usar guantes protectores resistentes a productos químicos durante la fase de manipulación (el material del guante debe ser proporcionado por el titular de la autorización dentro de la información del producto).

Durante el uso del producto no comer, beber o fumar. Lavar las manos y áreas de piel expuestas después de utilizar el producto

Si la cantidad de cebo ingerido es baja en relación al tamaño aparente de la infestación, se debe considerar la colocación de más portacebos y la posibilidad de cambiar a otra formulación cebo.

¹Las instrucciones de uso, las medidas de mitigación de riesgos y otras instrucciones de uso con arreglo a la presente sección son válidas para cualquier uso autorizado.

Si después de un periodo de tratamiento de 35 días se observa que los cebos siguen siendo consumidos y no disminuye la actividad de roedores, debe determinarse la causa. Cuando se hayan excluido otros elementos, es probable que para los roedores resistentes haya que considerar el uso de un rodenticida no anticoagulante o un rodenticida anticoagulante más potente. También debe considerarse el uso de trampas como una medida de control alternativa.

Retirar el cebo sobrante y el portacebos al final del tratamiento

No abrir la bolsita que contiene el cebo

Personal profesional especializado

Lea y siga la información del producto así como cualquier otra información que acompañe al producto o proporcionada en el punto de venta antes de usarlo.

Realice una encuesta previa al tratamiento del área infestada y una evaluación in situ para identificar las especies de roedores, sus áreas de actividad y determine la causa y la extensión de la infestación.

Retirar la comida fácilmente disponible para los roedores (ej: grano suelto o residuos de alimentos). Aparte de esto, no limpiar la zona a tratar justo antes del tratamiento, esto solo molestará a los roedores y la aceptación del cebo será más difícil de alcanzar.

El producto debe ser usado como parte de un plan integral de control de plagas, incluyendo, entre otros, medidas de higiene y, cuando sea posible, métodos físicos de control.

El producto debe ser colocado en las inmediaciones de los lugares donde se ha observado actividad de roedores (zonas de paso, sitios de anidación, cebaderos, agujeros, madrigueras...).

Cuando sea posible, el portacebos debe estar fijado al suelo o a otras estructuras

Los portacebos deben estar claramente etiquetados indicando que contienen rodenticidas y que no deben ser movidos o abiertos (Ver sección 5.3. para ver la información que se debe incluir en la etiqueta).

Cuando el producto se utiliza en zonas públicas, las zonas tratadas deben marcarse durante el periodo de tratamiento y una señal explicativa debe informar sobre el riesgo de envenenamiento primario y secundario de los anticoagulantes así como sobre las medidas de primeros auxilios.

Los cebos deben ser asegurados para evitar que sean arrastrados fuera del portacebos.

Colocar los portacebos fuera del alcance de los niños, pájaros, mascotas, animales de granja y otros animales no objetivo

No se debe aplicar en áreas donde los alimentos/piensos, bebidas, utensilios de cocina o las superficies de procesamiento de alimentos puedan entrar en contacto con el producto o bien ser contaminados por el mismo.

Usar guantes protectores resistentes a productos químicos durante la fase de manipulación (el material del guante debe ser proporcionado por el titular de la autorización dentro de la información del producto).

Durante el uso del producto no comer, beber o fumar. Lavar las manos y áreas de piel expuestas después de utilizar el producto

La frecuencia de las visitas a las áreas tratadas debe ser a criterio del aplicador, en virtud de las encuestas realizadas al comienzo del tratamiento. Esa frecuencia debe ser consistente con las recomendaciones proporcionadas por el Manual de Buenas Prácticas.

Si la cantidad de cebo ingerido es baja en relación al tamaño aparente de la infestación, se debe considerar la colocación de más portacebos y la posibilidad de cambiar a otra formulación cebo.

Si después de un periodo de tratamiento de 35 días se observa que los cebos siguen siendo consumidos y no disminuye la actividad de roedores, debe determinarse la causa. Cuando se hayan excluido otros elementos, es probable que para los roedores resistentes haya que considerar el uso de un rodenticida no anticoagulante o un rodenticida anticoagulante más potente. También debe considerarse el uso de trampas como una medida de control alternativa.

No abrir la bolsita que contiene el cebo

Use una espátula para la limpieza y eliminación del cebo

5.2. Medidas de mitigación de riesgos

Público en general

Aplicar medidas de control preventivas (ej: taponar agujeros, retirar comida y bebida en la medida de lo posible) para mejorar la ingesta de cebo y reducir la probabilidad de reinvasión.

No usar el producto como cebo permanente para la prevención de infestaciones de roedores o para detectar la actividad de los roedores.

La información del producto (ej: etiqueta y/o folleto) deberá claramente indicar:

- El producto se usará en portacebos resistentes a la manipulación (ej: “utilizar solo en portacebos resistentes a la manipulación”).

- Los usuarios deberán etiquetar adecuadamente los portacebos con la información incluida en la sección 5.3. del SPC (ej: “etiquetar los portacebos de acuerdo a las recomendaciones del producto”).

El uso de este producto debería eliminar los roedores en un plazo de 35 días. La información del producto (ej: etiqueta y/o folleto) deberá recomendar que en caso de sospecha de falta de eficacia al final del tratamiento (ej: la actividad de los roedores sigue observándose) el usuario deberá contactar con el suministrador del producto o llamar a un servicio de control de plagas.

Buscar y retirar los roedores muertos durante el tratamiento, como mínimo siempre que se revisen los portacebos.

Eliminar los roedores muertos como residuo peligroso de conformidad con lo que establezcan las ordenanzas municipales.

Profesional

Cuando sea posible, antes del tratamiento informar a los transeúntes (ej: usuarios del área tratada o sus alrededores) sobre la campaña de control de roedores (de acuerdo con el código aplicable de buenas prácticas, si lo hay).

Para reducir el riesgo de envenenamiento secundario, buscar y retirar los roedores muertos a intervalos frecuentes durante el tratamiento (ej: al menos dos veces por semana) (Cuando sea relevante especificar si una inspección más frecuente o diaria se requiere).

Los productos no deberán utilizarse más de 35 días sin una evaluación del estado de la infestación y de la eficacia del tratamiento.

No utilizar cebos que contengan sustancias activas anticoagulantes como cebos permanentes para la prevención de infestaciones de roedores o para la monitorización de la actividad de los roedores.

La información del producto (ej: etiqueta y/o folleto) deberá claramente indicar:

- El producto no deberá ser suministrado al público en general (ej: “solo para profesionales”)

- El producto se usará en portacebos resistentes a la manipulación (ej: “utilizar solo en portacebos resistentes a la manipulación”).

- Los usuarios deberán etiquetar adecuadamente los portacebos con la información incluida en la sección 5.3. del SPC (ej: “etiquetar los portacebos de acuerdo a las recomendaciones del producto”).

El uso de este producto debería eliminar los roedores en un plazo de 35 días. La información del producto (ej: etiqueta y/o folleto) deberá recomendar que en caso de sospecha de falta de eficacia al final del tratamiento (ej: la actividad de los roedores sigue observándose) el usuario deberá contactar con el suministrador del producto o llamar a un servicio de control de plagas.

No lavar el portacebos con agua entre aplicaciones.

Eliminar los roedores muertos como residuo peligroso de conformidad con lo que establezcan las ordenanzas municipales.

Profesional especializado

Cuando sea posible, antes del tratamiento informar a los transeúntes sobre la campaña de control de roedores (de acuerdo con el código aplicable de buenas prácticas, si los hay).

La información del producto (ej: etiqueta y/o folleto) indicará claramente que el producto solo se suministrará a usuarios profesionales especializados que posean un certificado de capacitación. (ej: “solo para personal profesional especializado”).

No utilizar en áreas donde se sospeche que existe resistencia a la sustancia activa.

Los productos no deberán utilizarse más de 35 días sin una evaluación del estado de la infestación y de la eficacia del tratamiento (a menos que se autorice el cebado permanente).

No alternar el uso de diferentes sustancias activas anticoagulantes con potencias comparables o menores con el propósito de gestionar las resistencias. Si se alternan, considerar el uso de rodenticidas no anticoagulantes, si existen, o un rodenticida anticoagulante más potente.

No lavar el portacebos u otros utensilios utilizados en los puntos de cebo cubiertos o protegidos con agua entre aplicaciones.

Eliminar los roedores muertos a través de un gestor de residuos peligrosos autorizado, de acuerdo con la normativa vigente. Se recomienda como método de tratamiento la incineración.

5.3. Datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Este producto contiene una sustancia anticoagulante. En caso de ingestión, los síntomas pueden hacerse evidentes hasta en un plazo de 72 horas. Las manifestaciones clínicas pueden incluir sangrado de nariz y encías. En casos severos, puede haber moratones y presencia de sangre en heces u orina.

Antídoto: vitamina K1 administrada únicamente por personal médico/veterinario.

En caso de :

- Exposición dermal, lavar la piel con agua y a continuación con agua y jabón.
- Exposición ocular, compruebe siempre la presencia de lentes de contacto y retírelas, enjuagar los ojos con líquido para enjuagar los ojos o agua, mantener los ojos abiertos al menos 10 minutos.
- Exposición oral, enjuagar la boca cuidadosamente con agua. No administrar nada por vía oral a una persona inconsciente. No provocar el vómito. Si se ingiere, busque consejo médico, mantenga a mano la etiqueta o el envase y consulte al SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (Teléfono 91 562 04 20). Contacte con un veterinario en caso de que lo ingiera una mascota.

Los portacebos deben etiquetarse con la siguiente información: “no mover o abrir”; “contiene un rodenticida”; “nombre del producto o número de autorización”; “sustancia(s) activa(s)”; “en caso de accidente, llame al SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (Teléfono 91 562 04 20)“.

Peligroso para la fauna salvaje.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y de su envase

Se recomienda el uso de guantes.

Al final del tratamiento, eliminar el cebo no consumido y el envase de acuerdo con la normativa local (el método de eliminación se describirá específicamente en el SPC nacional y se reflejará en la etiqueta del producto):

Público en general y profesional

- Al final del tratamiento elimínese el cebo no consumido y el envase como residuo peligroso de conformidad con lo que establezcan las ordenanzas municipales.
- En la etiqueta de los portacebos se indicará lo siguiente: Eliminar los portacebos, al final de su vida útil, como residuo peligroso de conformidad con lo que establezcan las ordenanzas municipales.

Profesional especializado

- Al final del tratamiento elimínese el cebo no consumido y el envase a través de un gestor de residuos peligrosos autorizado, de acuerdo con la normativa vigente.
- Se recomienda como método de tratamiento la incineración.

En la etiqueta de los portacebos se indicará lo siguiente:

- Eliminar los portacebos, al final de su vida útil, a través de un gestor de residuos peligrosos autorizado, de acuerdo con la normativa vigente.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Almacenar en un lugar seco, fresco y bien ventilado. Mantener el envase cerrado y alejado de luz.

Mantener fuera del alcance de los niños, pájaros, mascotas y animales de granja.

El producto es estable durante 2 años

Capítulo 6. INFORMACIÓN ADICIONAL

Debido al modo de acción retardado, los rodenticidas anticoagulantes pueden tardar entre 4 y 10 días en ser efectivos tras el consumo del cebo.

Los roedores son transmisores de enfermedades. No tocar los roedores muertos con las manos sin guantes, utilice guantes o utensilios tales como pinzas para su eliminación.

Este producto contiene un agente amargante y un colorante.

Definiciones de interés en el contexto del uso en España de rodenticidas anticoagulantes:

Se considera personal no profesional (público en general) a los usuarios que no son profesionales y que aplican el producto en el contexto de su vida privada.

Se considera personal profesional a aquel que desempeña su actividad profesional en el entorno de los animales o en las actividades estrechamente relacionadas con su explotación.

Se considera personal profesional especializado al aplicador de productos biocidas, que ha recibido formación específica en control rodenticida, de acuerdo a la legislación vigente.

Datos requeridos después de la autorización:

El titular de la autorización deberá informar a las Autoridades Competentes antes de la siguiente renovación del producto sobre cualquier incidente que sospeche que ha ocurrido a la fauna salvaje, animales domésticos o ganado que hayan podido ser ocasionados por el uso del producto. Los datos podrán ser recogidos de clínicas veterinarias, ONG de protección animal o reclamaciones ciudadanas.